

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

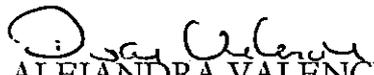


JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 13 NOV. 2020

Proceso No. 11001400305020190067500

Previo a ordenarse el emplazamiento de la demandada LUCY EDITH MÉNDEZ PARDO, agótese en el envío de las comunicaciones de que tratan los arts. 291 y 292 del C.G.P., a la dirección electrónica inscrita en el acápite de notificaciones (fl. 30).

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por notificación en el Estado No. 40 de hoy 17 NOV 2020 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.